

## INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de agosto de 2020

**Licenciada**

**Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos**

**Directora General**

**Dirección General Administrativa**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-155-2020** de prestación de *Profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-155-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *Profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 1:** Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

- Elaboración de estrategia de comunicación a implementarse en las consultas a Pueblos Indígenas.
- Unificación de fases de metodología a utilizar en las consultas a Pueblos Indígenas.
- Participación en curso de Salvaguardas Ambientales impartido por GIZ/Centrarse.
- Participación en Curso de jornadas de formación en derechos de los Pueblos Indígenas y aplicación del Convenio 169.

**TDR 2: Asesorar en materia de diálogo y participación comunitaria en los proyectos dentro del alcance del Ministerio.**

- Visita a Mina San Rafael.
- Atender reuniones con la Comisión Presidencial de Diálogo para el conflicto de Trelec.
- Liderar proceso de diálogo en la conflictividad proyecto Matanzas.
- Apoyo en los diferentes procesos de diálogo activo.

**TDR 3: Asesorar en materia de comunicación estratégica, con un enfoque de Desarrollo Sostenible**

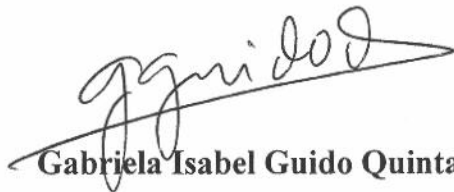
- Análisis del monitoreo de medios de noticias relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales del Parlamento Xinka y otros pueblos mayas.
- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con Comunicación Social Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración mensajes claves proceso de consulta.
- Elaboración carpeta de prensa proceso de consulta
- Elaboración de material para publicación en redes sociales del Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la Unidad de Comunicación.
- Elaboración de plan de medios para convocatorias a consultas a Pueblos Indígenas.

*Deux*

**TDR 4: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible**

- Participación en reuniones de coordinación con el Vice despacho.
- Participación en comité de actualización proceso Mina San Rafael.
- Participación en comité de actualización proceso consulta Cerro Blanco.
- Participación en comité de actualización proceso consulta Progreso 7 Derivada.
- Participación en proceso preparatorio de Proyecto Renace.
- Participación en proceso de seguimiento elaboración Mapa de Conflictividad.

Atentamente,

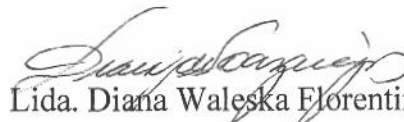
  
**Gabriela Isabel Guido Quintana**

DPI No. 178959383 0101

  
Vo.Bo. **Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez**

Viceministro de Desarrollo Sostenible



 Aprobado  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de  
Mazariegos

**Directora General Administrativa**  
Ministerio de Energía y Minas

